

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0405-D-FLCH-2018
Lima, 23 de abril de 2018

Visto el expediente N.º 02913-FLCH-2018 de fecha 10 de abril de 2018, referente matrícula especial por convenio;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Capítulo II, Artículo 13, Inciso g) establece la matrícula especial por convenio, que se implementa para estudiantes procedentes de intercambio por convenio con universidades nacionales o extranjeras;

Que mediante resolución rectoral N.º 01217-R-18 de fecha 12 de marzo de 2018 se aprobó el ingreso especial de la Srta. PASTOR Michelle, para realizar una estancia académica en la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2018-1 y con resolución rectoral N.º 02120-R-18 de fecha 18 de abril de 2018 se incorpora como alumna a la recurrente, asignándosele el código de matrícula N.º 18030156;

Que con expediente N.º 02913-FLCH-2018 de fecha 10 de abril de 2018 la Srta. PASTOR Michelle, solicita la regularización de la matrícula del semestre académico 2018-1, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 13, Inciso g) la MATRÍCULA ESPECIAL POR CONVENIO de la Srta. PASTOR Michelle, con código de matrícula N.º 18030156 alumna de la Escuela Profesional de Lingüística en los siguientes cursos:

Semestre Académico 2018-1

Código	Asignaturas	Crédito	Sección	Profesor (a)
L34008	Temas de Lingüística Aplicada	3.0	1	Norma Meneses Tutaya
L04048	Sicolingüística	4.0	1	Esther Espinoza Reategui
L04071	Dialectología	4.0	1	Rómulo Quintanilla Anglas

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosaña Quiroz de García
Vicedecana Académica

/eec



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano